



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Table with 2 columns: Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023 and OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 horas del día 27 de marzo de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.3 y 3.10 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la C. Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme lo establecido en el 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en uso de la palabra, hizo la presentación de los Servidores Públicos y demás participantes en este evento.

Con fundamento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento se encuentra fundado y motivado, lo que asegura las mejores condiciones para el Instituto.

Por tratarse de una Licitación Pública electrónica, para efectos de la notificación de lo resuelto en el evento que se actúa y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal; asimismo, se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza número 2415 Colonia La Rinconada C.P. 23040 en esta ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 bis fracción I y 37 de la ley, así como en los puntos 5.1 de las bases de la Convocatoria y 3.2 del anexo número T3 (T tres) de los Términos y Condiciones de la misma convocatoria, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar las propuestas, siendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica realizada por los C. Lic. Carmen Selene Martínez Quintero, Titular del Departamento de Guarderías, Arq. Brenda Carolina García Gómez, Jefa de la Oficina de Control de Obras y Finiquitos, Lic. Carlos Alberto Coronado Galindo, Jefe de Oficina de Seguridad y Resguardo de Bienes Muebles y Lic. Jesus Fernando de la Toba Camacho, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales por parte del área usuaria, misma que se detalla a continuación:

Table with 2 columns: Licitante and Resultado Evaluación técnica. Rows include CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC (48.00) and ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC (50.80)

A.- Capacidad del licitante (22.00 puntos)

Table with 6 columns: Sub rubro, Descripción, Total de puntos a asignar, Requisito para obtener el puntaje, CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC, ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC. Row 1.1 details capacity requirements for human resources with a total of 8.80 points.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	---

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
	"Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2022/PRS del 04 de febrero de 2022), Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico.		Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. Deberá presentar comprobante de experiencia, tales como, contrato laboral, nombramiento, comprobante de ingresos que señalen el puesto y la fecha de ingreso para acreditar experiencia mínima de 2 años de ejercicio profesional con funciones de dirección o administración de Instituciones Educativas que atiendan a niños menores de seis años. 2.64 puntos		
			Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. Deberá presentar Título o Cédula Profesional para acreditar la escolaridad a nivel licenciatura en: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Educación Preescolar ❖ Profesorado en Educación Preescolar ❖ Lic. Educación ❖ Lic. Educación Infantil ❖ Lic. Educación Inicial ❖ Lic. Intervención Educativa con línea en Educación Inicial ❖ Lic. Pedagogía ❖ Lic. Psicopedagogía ❖ Lic. Puericultura ❖ Lic. Puericultura y Desarrollo Infantil. ❖ Lic. Educación Preescolar ❖ Lic. Inclusión Educativa ❖ Lic. Educación Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena con Enfoque Intercultural Bilingüe ❖ Lic. Ciencias de la Educación ❖ Lic. Educación Básica ❖ Lic. Educación Preescolar Indígena ❖ Lic. Educación Preescolar para el medio Indígena ❖ Lic. Atención a Infantes de Preescolar ❖ Lic. Psicología 4.40 puntos	4.40	4.40
			Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Deberá presentar un "Dictamen de aptitud para el puesto" emitido por un psicólogo. El Dictamen deberá contener: el resultado de la evaluación psicométrica con los instrumentos estandarizados: Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota-2. Forma Restructurada® MMPI-2-RF® y ECO Evaluación de competencias organizacionales de las habilidades y actitudes requeridas para el puesto, así como nombre, firma, cédula profesional, domicilio y teléfono del Psicólogo que lo emite. 1.76 puntos	1.76	1.76
1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento	Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (Tres) del presente documento, sobre los planos	12.54	El participante obtiene de 96 a 100 puntos como calificación en la CEA que aplique el Área Técnica del OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 12.54 puntos El participante obtiene de 80 a 95 puntos como calificación en la CEA que aplique el Área Técnica del OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación.	4.00	4.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	--

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
	señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, que realice el OOAD.		8.00 puntos El participante obtiene de 60 a 79 puntos como calificación en la CEA que aplique el Área Técnica del OOAD sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación. 4.00 puntos		
1.3. Trabajadores con discapacidad	Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	El participante presenta aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), constancias o certificados de reconocimiento de discapacidad, expedidos por alguna institución del sector salud federal y cédula de determinación y comprobación de pago al IMSS correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la propuesta, del total de trabajadores que representan el 5% de su plantilla. 0.22 puntos	0	0
1.4. MIPYMES	Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	El participante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. 0.22 puntos	0	0
1.5. Igualdad de género	Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	El participante presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitido por las autoridades y organismos facultados para ello. 0.22 puntos	0	0

B.- Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
2.1. Experiencia	Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, cuenta con experiencia en actividades de cuidado, atención o educación de niños por un periodo mínimo de un año y máximo cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. Mínimo uno y máximo cinco documentos expedidos por Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local. La vigencia de cada uno de los contratos o documentos deberá cubrir al menos un ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de años de experiencia. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 17.10 puntos	17.10	17.10
2.2. Especialidad	Se otorgará puntaje al participante que acredite	0.90	El participante acredita que éste o alguno de sus miembros en caso de ser persona moral o en propuesta conjunta, ha prestado el servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y	0.90	0.90



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	--

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
	especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.		<p>detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico por un periodo mínimo de un año y hasta cinco años, mediante uno o más de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo uno y máximo cinco contratos, celebrados con particulares o Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Los contratos deberán haber sido suscritos entre 2012 y 2021 y, estar concluidos antes de la fecha de la presentación de proposiciones. <p>Se asignará la mayor puntuación a los participantes que acrediten el mayor número de años de especialidad.</p> <p>A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación.</p> <p>0.90 puntos</p>		

C.- Propuesta de trabajo (12.00 puntos).

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
3.1. Metodología para la prestación del servicio	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que manifiesta que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico. 4.60 puntos	4.60	4.60
3.2. Plan de trabajo propuesto	Se otorgará puntaje al participante que presente documento en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de abril de 2023 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio.	6.80	<p>El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de abril de 2023 y que a esa fecha contará con la totalidad de las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridos por el Instituto, señalados en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio, del presente documento.</p> <p>6.80 puntos</p> <p>El participante presenta escrito debidamente firmado por su representante legal, en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de abril de 2023 y que las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones requeridas por el Instituto, los obtendrá y proporcionará dentro de los plazos señaladas en el numeral 4.- Licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el</p>	4.00	6.80



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	---

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
			Instituto para el otorgamiento del servicio del presente documento. 4.00 puntos		
3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	El participante presenta el Apéndice 4 (Cuatro), "Organigrama de la guardería" del presente documento, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el esquema de atención de su elección. 0.60 puntos	0.60	0.60

D.- Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).

Sub rubro	Descripción	Total de puntos a asignar	Requisito para obtener el puntaje	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC
4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año.	Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	El participante acredita que cumplió satisfactoriamente con un mínimo de uno y máximo cinco contratos cuyo objeto esté relacionado con actividades de cuidado, atención o educación de niños, celebrados con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal o Local o un particular, entre 2012 y 2021, por un periodo mínimo de un año, mediante uno o más de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. • Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento. La vigencia de cada uno de los contratos deberá cubrir al menos un mismo ejercicio fiscal o un ciclo escolar o 365 (trescientos sesenta y cinco) días naturales consecutivos. Se podrán presentar como máximo cinco contratos con su respectivo documento de cumplimiento para su evaluación. Se asignará la mayor puntuación al participante que acredite el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. A partir del participante que obtenga la mayor puntuación, se distribuirá de manera proporcional la puntuación a los demás participantes, aplicando para ello una regla de tres. Puede haber más de un participante que obtenga la mayor puntuación. 8.00 puntos	8	8

Una vez concluida esta etapa, se procedió a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes quienes obtuvieron puntuación igual o superior al mínimo de **45 puntos** del total de los rubros de la propuesta técnica, como se establece en el numeral 5.1 numeral II de la Convocatoria, derivado del cual la C. Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el fallo de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	---

RESULTADO DE PUNTOS COMBINADA (TÉCNICA - ECONÓMICA).

Licitante	Evaluación Económica	Resultado Evaluación técnica	Resultado final
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	40.00	48.00	88.00
ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC	40.00	50.80	90.80

PROPOSICIONES CON ASIGNACIÓN DEL 100 %

LICITANTE: CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC

RFC: CEI030828S49

Partida	Localidad	Unidades de Atención	Lugares área general		Cuota Mensual por niño sin IVA
			Mínimo	Máximo	
1	Cabo San Lucas	1	94	233	4,751.40

Partida	Localidad	Turno	Esquena	Ejercicio	Montos Mínimos referenciales sin IVA	Montos Máximos referenciales sin IVA
1	Cabo San Lucas	Matutino	Vecinal Comunitario Único	2023	5,313,966.00	13,284,915.00
				2024	5,827,100.00	14,567,748.00
				2025	6,035,704.00	15,089,258.00
				2026	6,249,362.00	15,623,405.00
				2027	6,470,582.00	16,176,454.00
				Subtotal	29,896,714.00	74,741,780.00
				IVA	4,783,474.24	11,958,684.80
				Total	34,680,188.24	86,700,464.80

LICITANTE: ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC

RFC: EIE050120G68

Partida	Localidad	Unidades de Atención	Lugares área general		Cuota Mensual por niño sin IVA
			Mínimo	Máximo	
2	La Paz	1	81	201	4,751.40

Partida	Localidad	Turno	Esquena	Ejercicio	Montos Mínimos referenciales sin IVA	Montos Máximos referenciales sin IVA
2	La Paz	Matutino	Vecinal Comunitario Único	2023	4,584,151.00	11,460,377.00
				2024	5,026,811.00	12,567,027.00
				2025	5,206,766.00	13,016,913.00
				2026	5,391,081.00	13,477,702.00
				2027	5,581,918.00	13,954,795.00
				Subtotal	25,790,727.00	64,476,814.00
				IVA	4,126,516.32	10,316,290.24
				Total	29,917,243.32	74,793,104.24

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir en punto de las **10:00** horas del día **11 de abril de 2023** a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza Número 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado, tendrá un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	---

Datos del contrato asignado son:

Numero de contrato	Licitante	Objeto	Monto de contrato (antes de I.V.A.)	Vigencia de contratación	Porcentaje % garantía	Monto garantía	Garantía Divisible / Indivisible
CCGN2303210 50032	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL KUYIMA, SC	Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027	74,741,780.00	A partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027.	10% sobre monto máximo de contrato	7,474,178.00	Divisible
CCGN2303210 50033	ESTANCIA INFANTIL ESTRELLITA DE LA PAZ, AC		64,476,814.00			6,447,681.40	

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta Licitación Pública, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se da lectura a la presente acta, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios evaluados cumplen con la Convocatoria y sus anexos, con las precisiones de la Junta de aclaraciones y que las proposiciones presentadas cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:30** horas, del día **27 de marzo de 2023**.

Como medida ecológica, de economía y espacio de archivo se acuerda con los asistentes imprimir un solo tanto de la presente acta y que las copias de ley se remitirán vía correo electrónico.

Esta Acta consta de **8** Páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

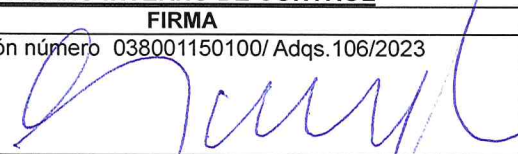
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ORTEGA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO	
C. MARIA DE LOS ANGELES MERCADO VEGA	LÍDER DE PROYECTO C	<i>Madeba Angeles Mercado Vega</i>
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES. Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.110/2023	




ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-50-GYR-050GYR030-N-39-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Contratación del Servicio de 2 guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único 2023-2027, a partir del día siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2027
--	---

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. CYNTHIA GUADALUPE MURILLO RAMOS	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.106/2023 

POR LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO	Oficio Invitación número 038001150100/ Adqs.107/2023 

-----FIN DE ACTA-----